

JUEVES, 24 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 247

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-9635 *Aprobación definitiva de la disolución de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales. Expediente 2020/404S.*

a) El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2020, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la disolución de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelavega.

b) El anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 205, de fecha 26 de octubre de 2020, no habiéndose formulado reclamación alguna al mismo durante el plazo de exposición establecido de treinta (30 días hábiles) contados a partir de su publicación (plazo del 27/10/2020 al 7/12/2020).

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2020005543 de fecha 14 de diciembre de 2020, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 29/9/2020, en el sentido siguiente:

A.- Disolver la Gerencia Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelavega, como ente especializado sin personalidad jurídica, creada mediante acuerdo plenario de fecha 3 de mayo de 2006.

B.- Derogar los Estatutos de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales (BOC nº. 144 de 26 de julio de 2006).

C.- Modificar el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2019, relativo a creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, en el siguiente sentido:

Se modifica la letra a) de la enumeración de sus funciones, del modo siguiente:

Donde pone: "a) Asuntos atribuidos a la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, de acuerdo con las atribuciones recogidas en el Reglamento de la Gerencia, de 26 de julio de 2006".

Debe poner: "a) Asuntos relacionados con el Bienestar Social".

Torrelavega, 16 de diciembre de 2020.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2020/9635

CVE-2020-9635